

EIR  
16.35  
M

S/T secretario  
M...  
09/30



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

09 JUN 2011

Recibido.....1635.....Hs.

Exp. N° 25111.....D.B.

## PROYECTO DE RESOLUCION

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Declarar de interés legislativo la 1º FERIA Provincial de Maestros Artesanos ha realizarse desde el 9 al 12 de junio de 2011, en el predio "La Redonda" en la ciudad de Santa Fe, organizado por el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia.

**ARTÍCULO 2.-** Instituir y otorgar en el referido evento, los siguientes premios:

- a) Premio "Maestro Artesano Joven", consistente en la suma de \$5.000 (Pesos Cinco Mil) para el Maestro residente en la Provincia de Santa Fe de más reciente dedicación al trabajo artesanal que muestre: originalidad en los diseños, incorporación de materiales, técnicas y tendencias contemporáneas a las del uso tradicional y;
- b) Premio "Pieza Única" consistente en la suma de \$ 3.000 (Pesos Tres Mil) para el Maestro que haya presentado en la feria la pieza más original teniendo en cuenta su diseño, la elección de materiales, la adecuación al uso para el cual fue creada, la calidad en la hechura de la pieza y sobre todo su carácter de irrepitible, eligiendo a este último entre todos los participantes.

**ARTÍCULO 3.-** Exceptuar a los premios otorgados por la presente Resolución del monto establecido en el inciso c) del artículo 1º de la Resolución de Cámara de fecha 28 de Mayo de 1992 modificada por Resolución de Cámara de fecha 17 de Febrero de 2005, estableciéndolo a este solo efecto en \$ 5.000 (Cinco Mil Pesos) y 3.000 (Tres Mil Pesos) respectivamente.

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese, regístrese, y archívese.

Orge

Jancini

De Cesaris

Rubio

Libroviti

Rombato

Mischeroni

Scotegolin

2011